

**RESOLUCIÓN No. 007-SAF DE 22 DE MAYO DE 2017**

La Cámara de Comercio de Montería, en uso de sus facultades legales y estatutarias; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 107 de 04 de junio de 2014 se reformó el Comité de Archivo de la Cámara de Comercio de Montería.
2. Que por reunión del Comité de Archivo de fecha 19 de mayo de 2017, se tomó la decisión por unanimidad de nombrar a los nuevos integrantes del Comité, ya que se suprimieron y crearon nuevos cargos en el organigrama.
3. Que se hace necesario modificar el Artículo 1 de la Resolución No.107 de 04 de junio de 2014, con la reforma y los nuevos nombramientos.

Por ser procedente lo anteriormente estipulado, la Cámara de Comercio de Montería, en uso de sus facultades legales,

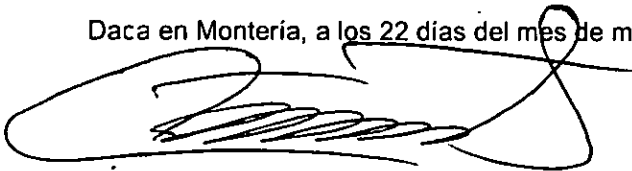
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reformar nuestro Comité de Archivo, para lo cual se hace necesario, redefinir la cláusula Número 1 (Uno) de la Resolución No.107 de 04 de junio de 2014, quedando de la siguiente manera:

El comité Interno de Archivo de la Cámara de Comercio de Montería está integrado por el Presidente Ejecutivo o su Encargado; Secretario General o su Encargado; el Subdirector Administrativo y Financiero o su Encargado; el Subdirector Jurídico y de Registros Públicos o su Encargado; El Coordinador de Control Interno o su Encargado; el Coordinador del Sistema Integrado de Gestión o su Encargado, ; El Coordinador de Sistemas o su Encargado; un Asistente Jurídico o su Encargado, el Asistente del Centro de Administración Documental o su Encargado.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Montería, a los 22 días del mes de mayo de 2017.



**FÉLIX MANZUR JATTIN**  
Presidente Ejecutivo